

Ensayo bibliográfico: las elecciones peruanas decimonónicas

Cristóbal Aljovín de Losada
Francisco Núñez Díaz

INTRODUCCIÓN

Un campo bastante olvidado décadas atrás, y que ha tomado gran vigor a partir de 1990, son los estudios sobre las elecciones decimonónicas que están modificando nuestra representación del siglo XIX. Es manifiesto que hay un aumento notable en los últimos años del número de estudios dedicados al tema historiográfico de América Latina, incluyendo Perú. Dichas investigaciones están vinculadas al renacimiento de los estudios políticos que tienen como eje central la problemática republicana, liberal o democrática, y que a su vez reflejan las premisas y aspiraciones políticas de las últimas décadas (cf. Irurozqui 2004; Sábato 2001). En Latinoamérica, la agenda y la retórica política tienen como unos de sus ejes temáticos la ciudadanía; ésta es concebida desde muy diferentes, y muchas veces contradictorios, puntos de consideración.

En el plano de los estudios históricos sobre elecciones decimonónicas, François Guerra y Antonio Annino fomentaron un análisis de historia política de América Latina que inquiría sobre la cuestión democrática, formando una red de historiadores en diálogo constante entre académicos de Europa y América Latina y, en menor medida, también con la participación de estudiosos del mundo académico norteamericano. La bondad de la propuesta de Guerra y Annino —con sus variaciones— es la de aceptar el proyecto republicano como clave fundamental para comprender la historia decimonónica y combinarlo a su vez con tradiciones contradictorias tejidas en las relaciones de poder. De ese modo, la historia política es algo más complejo que el estudio del comportamiento de los caudillos militares para el siglo XIX (Annino 1995 y 1998; Guerra 1999 y 2000); implica, además, el estudio del discurso y de las prácticas políticas.

El proyecto liberal o republicano tiene, como uno de sus elementos centrales, el que las máximas autoridades y —en muchos casos— otras de menor

importancia, sean elegidas creando, de ese modo, un espacio de participación política y el ejercicio de la ciudadanía durante la contienda electoral. Con este paradigma de comprensión histórica, el estudio de las elecciones se tornó en una necesidad urgente. El libro *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX* del año 1995, editado por Antonio Annino, fue una de las respuestas a esta demanda. En dicho texto, Annino postuló el interés por estudiar los *inputs* más que los *outputs* de las elecciones. Según la definición del historiador italiano, los *inputs* deben ser entendidos como el estudio de los procesos electorales analizando los actores, instituciones y valores, y los *outputs* como los resultados de los comicios (cf. Referencias bibliográficas). De acuerdo con la perspectiva anotada, las elecciones son fenómenos privilegiados para analizar los temas de ciudadanía, participación política, reglas de juego, publicidad, opinión pública, conflictos, control político, entre otros asuntos relevantes.

Como se ha mencionado, los estudios sobre las elecciones decimonónicas han aumentado notablemente. Entre los investigadores que tratan sobre este tema en el Perú, podemos mencionar a Gabriella Chiaramonti, quien ha dedicado buena parte de su carrera al estudio de las elecciones en el caso peruano, junto con Víctor Peralta, Marie-Danielle Demélas, Carmen McEvoy, Ulrich Mücke, Valentín Paniagua, Cristóbal Aljovín, César Gamboa, Francisco Núñez, Alex Loayza, Julio César Loayza, Marcel Velázquez, Roberto Katayama, Martín Monsalve y José Ragas, entre quienes tienen ya trabajos publicados (cf. Referencias bibliográficas). Muchos de los estudiosos mencionados tienen a la historia de las elecciones como uno de los ejes principales de sus proyectos de investigación. De seguro, este boom de estudios continuará por varios años.

Con el riesgo de cometer un cierto esquematismo, y a sabiendas de que un estudioso muchas veces tiene más que una obra sobre asuntos electorales decimonónicos, los mencionados autores se pueden agrupar del siguiente modo:

- a) Un primer grupo está conformado por los que ofrecen una visión panorámica: Paniagua describe las elecciones entre 1809 y 1826; Chiaramonti cubre el período entre 1809-1860 y Aljovín hace lo propio entre 1809 y 1896; finalmente, la visión de la normativa electoral de Gamboa abarca los años de 1822 y 1896, aunque en su artículo se remonta hasta las Cortes de Cádiz.
- b) Un segundo grupo de trabajos son los estudios de casos: McEvoy y Mücke para la elección de 1870-1871, Alex Loayza y Ragas para los comicios de 1850-1871 y Julio César Loayza para 1875-1876. Los trabajos de

Peralta y Núñez, por su parte, pueden ser ubicados en el límite entre una visión panorámica y los estudios de casos. Estos investigadores trabajan las elecciones entre 1812-1814 y 1821-1824, respectivamente.

- c) Hay un tercer grupo que podemos clasificar como «otros», aquellos cuya entrada al tema requiere otro tipo de clasificación. Demélas indaga sobre cómo votaban los indios y el sentido de las elecciones; el asunto de la representación o del imaginario social sobre ciudadanía y elecciones está presente en los trabajos de Katayama y Velázquez, aunque muchos de los autores antes mencionados tratan también la cuestión.

En particular, el presente ensayo aborda la historiografía de las elecciones entre 1809 y 1896 producida en las últimas dos décadas; es decir, cuando se reinicia un interés por los estudios políticos que las escuelas de los *Annales*, la dependientista y la historiografía marxista habían dejado de lado favoreciendo, más bien, los estudios sociales y económicos. Junto con ello, cabe mencionar que parte de la historiografía tradicional peruana, representada por los estudios del sociólogo Manuel Vicente Villarán, había descrito las elecciones decimonónicas de modo muy negativo al considerarlas como una farsa.¹ Sin embargo, Jorge Basadre —ayudante alguna vez de Villarán— analiza un grupo de elecciones como parte de un proceso de construcción de ciudadanía. En este sentido, en su monumental trabajo *Historia de la República* hay constantes referencias a las elecciones decimonónicas, aunque, como para otros asuntos, se trata más de chispazos de análisis, interesantes y sugerentes, que de temas desarrollados.² A pesar de las propuestas de Basadre, los estudios electorales actuales debieron tomar distancia de las representaciones sobre las elecciones creadas en parte por la historia política de la primera mitad del siglo XX y, sobre todo, de las tendencias historiográficas de los años 1970-1980.

En estas últimas décadas, y siguiendo la propuesta de Annino, los estudios electorales del siglo XIX se ocupan de un conjunto complejo y variado de temas de la problemática del republicanismo de la época. Estas investigaciones han transformado nuestra comprensión del siglo XIX para convertirlo en un verdadero laboratorio de imágenes, retórica, discursos y prácticas políticas del paradójico republicanismo latinoamericano. Los estudios electorales nos obligan a trabajar de modo multidisciplinario, enfrentando el dilema de la cultura republicana.

1. Cf. «Costumbres electorales» en Villarán 1962.

2. Cf. los tomos I-VI y VII de *Historia de la República del Perú 1822-1833* (Basadre 1983).

Siguiendo esta línea de pensamiento, el presente ensayo analizará los avances y las propuestas historiográficas sobre las elecciones decimonónicas a partir de los siguientes temas-problemas: 1. El sistema electoral; 2. Lo nuevo y lo viejo; 3. Participación política; 4. Participación indígena; 5. Publicidad.

1. EL SISTEMA ELECTORAL

En las ciencias y sociología políticas, los estudios sobre el sistema electoral son fundamentales para comprender el sistema de partidos. Para muchos teóricos, la normativa electoral crea incentivos para la formación del sistema de partidos de uno u otro modo. El tamaño de la circunscripción electoral, el mapa de la circunscripción política y las formas de votar, entre otras variables, fomentan un tipo u otro de sistema de partidos. Para muchos, por ejemplo, un sistema uninominal, al estilo norteamericano, respalda un sistema con dos partidos fuertes (Nohlen 1993 y 1998; Nohlen, Picado y Zovatto 1998).

En los estudios históricos decimonónicos o dieciochescos hay interés por comprender el sistema normativo porque se tiene la idea de que, a través de las leyes, se adquiere una mejor comprensión de las formas de participación, las prácticas políticas y las nociones de legitimidad (Romanelli 1998); no obstante, el énfasis no está tanto en el sistema de partidos, como es el interés de los científicos sociales para fines del siglo XX o inicios del XXI. Aquí cabe hacer hincapié en dos puntos, uno de orden teórico metodológico y, el segundo, una aclaración histórica. La cultura política republicana es una construcción histórica y, por lo tanto, cambiante. Hay que recordar que las organizaciones políticas fueron muy criticadas hasta la segunda mitad del siglo XIX en Europa y en América (Manin 1995: 248-252). Es por ello que el sistema de partidos políticos es un fenómeno de las últimas décadas del siglo XIX.

Es interesante notar que el estudio del sistema legal decimonónico implica aceptar grandes diferencias con el sistema actual y reglas diferentes a las nuestras. No hay que caer en anacronismos. En mucho, los nuevos estudios sobre las elecciones implican un regresar a estudiar el Estado y sus diferentes organismos y normativas, así como la forma en que éstos interactúan con los diferentes sectores de la sociedad. Cabe mencionar que las leyes actúan en una sociedad determinada con sus tradiciones y relaciones de poder que son lo que da vida al juego político. Sin lugar a dudas, Chiaramonti (2005a) es la representante más clara del estudio de las elecciones en relación con el tema de las leyes.

Es un punto común en la historiografía mencionar que el sistema electoral decimonónico fue heredero de las Cortes Cádiz, cuyos elementos primordiales fueron un sistema electoral indirecto e incluso en las elecciones parroquiales.³ Así, la mayoría de los autores recalcan lo inclusiva que era la normativa electoral para las elecciones parroquiales. Se trata de un tema que llama mucho la atención a muchos porque contradice las imágenes de un sistema muy restrictivo que hasta no hace mucho parecía un lugar común. Sin embargo, las actuales investigaciones no ofrecen series completas del número de votantes que nos permiten hacer un contraste entre la norma y la práctica política. La información disponible es muy fragmentada y muestra un panorama diverso, momentos con un porcentaje alto de votantes y otros con ausentismo electoral, como indica la investigación de Francisco Núñez (2005: 373-378). De este modo, la representación del sistema político del siglo XIX se torna compleja y obliga a los investigadores a plantearse nuevas preguntas, así como a buscar nuevas fuentes y métodos de estudio.

Ahora pasemos al tema de cómo se pueden establecer períodos. Gamboa nos presenta un estudio minucioso de la normativa electoral entre los años de 1822 y 1896; busca de este modo «[...] exponer una visión global del derecho electoral, que por lo general estuvo muy enraizada por la tradición jurídica de las Cortes de Cádiz» (2005: 179). Nos describe un gran arco temporal del marco normativo, hasta la ley de 1896, dividido en dos subperíodos: el primero abarca los años entre 1822 y 1855 marcando una fuerte influencia de las élites locales y un sistema fragmentado, y el segundo que cubre los años entre 1855 y 1896 con una concepción más nacional y organizaciones políticas (clubes y partidos) con presencia local o nacional (Gamboa 2005: 180-182). Dicha periodificación se diferencia de la realizada por Paniagua, quien descarta una legislación peruana antes de 1827 porque considera que ésta fue impuesta por gobernantes extranjeros (Paniagua 2003: 39-49); y también a la de Chiaramonti, que postula tres cortes para el sistema electoral peruano: fines del virreinato, 1821-1860, y 1860-1896. Chiaramonti retrasa la tenue centralización del sistema electoral para la década de 1860; sin embargo, su periodificación cruza más variables que el aspecto legal (Chiaramonti 2005a: 1-23). Roisida Aguilar, de igual modo, describe la tradición gaditana peruana en dos grandes períodos, con un corte entre los años 1855 y 1861 vinculado con elecciones directas (Aguilar 2002: 9-10). En conclusión, se nota una visión en conjunto similar entre los estudiosos en que el debate gira en precisiones de cómo periodificar.

3. Hubo un grupo de elecciones que salieron de la normativa gaditana: Las elecciones directas de 1822 y algunos comicios de la década de 1850.

En relación con las características del sistema electoral, Chiaramonti y Gamboa —entre otros— enfatizan que el sistema electoral fue muy democrático en el ámbito parroquial y restrictivo a escala provincial. Gamboa nos muestra una visión panorámica de la normativa electoral subjetiva (derecho al voto y derecho a ser elegido) y objetiva (organismos y procedimientos electorales); muestra los filtros del sistema para reducir la participación en las elecciones de los Colegios Electorales de Provincia. Es un sistema abierto al inicio y cerrado al final. Chiaramonti indica también que dicho sistema conjuga dos principios contradictorios: «[...] el consenso democrático que constituía la base del orden político y la formación de la voluntad política racional, necesaria para la subsistencia del Estado» (2005: 18). Como en muchos de los sistemas indirectos decimonónicos, dicho sistema de dos grados responde ambas exigencias.

Al igual que Gamboa y otros, Chiaramonti muestra vacíos en lo que respecta a las elecciones de primer grado (Gamboa 2005: 190). Como Chiaramonti menciona y Gamboa enfatiza, otra característica importante del sistema electoral es la autonomía de las élites locales para organizar las elecciones parroquiales, desde la conformación del padrón electoral hasta las diferentes etapas del proceso de votación. El sacerdote y el alcalde son actores fundamentales en las elecciones primarias, y éstos contaron con mucha libertad frente a los representantes del Poder Ejecutivo. Chiaramonti y Gamboa indican que, en la segunda mitad del XIX, se va gestando un tenue sistema de centralización del sistema electoral. Para ambos, aunque con ciertas diferencias temporales, esta ligera centralización implica un corte dentro del arco temporal de 1809-1896 (Chiaramonti 2005a: 9-22; Gamboa 2005: 180-182).

Un tercer elemento de estudio son los debates constitucionales y de las leyes electorales. Hay una cantidad muy grande de trabajos sobre las Cortes de Cádiz, y muy pocos en cambio para el resto de los debates jurídicos del siglo XIX, con excepción del debate Herrera-Laso a fines de 1840 y el referido a la ley de 1896. Obviamente, los debates de las Cortes de Cádiz tienen una dimensión que escapa a la historia del Perú y, por lo tanto, sólo se mencionarán los trabajos netamente peruanistas. Diversos autores describen los debates de las Cortes con relación al tema de la representación americana y el de la ciudadanía. Para el caso peruano, Scarlett O'Phelan (2002) grafica ciertos aspectos de los debates concernientes a la ciudadanía y su aplicación práctica en la vida de los indígenas, como la supresión del tributo, aparte del gran debate que generó la exclusión de las castas. En cambio, como se ha mencionado, no hay mucho en extenso de los debates de los juristas, salvo para los famosos debates de

Bartolomé Herrera con Benito Laso o Pedro Gálvez y para la ley de 1896. Con una perspectiva global, Gamboa (2005) y Chiaramonti (2004 y 2005a) son la excepción cuando de recoger los debates de los juristas de la época se trata. Hay que mencionar, además, que el abogado Carlos Ramos está publicando una historia del derecho peruano analizando temas de índole electoral.

Los debates entre Bartolomé Herrera y Benito Laso y Pedro Gálvez son de los más citados en la historiografía peruana. Chiaramonti nos muestra el tema de la ciudadanía indígena a partir del mencionado debate y en su tesis de máster, Katayama analiza los argumentos de ambos y busca establecer la genealogía conceptual de sus argumentos. Este último autor considera que las teorías neoescolásticas del siglo XVI-XVII siguen presentes en la discusión mencionada y en otras (Chiaramonti 2005b; Katayama 2004; Katayama 2005); otros investigadores, como el filósofo Víctor Samuel Rivera, rastrean el debate como una oposición entre la visión reaccionaria y el pensamiento liberal de la república. Según Rivera (2005), Herrera habría desarrollado una original concepción reaccionaria del republicanismo, teniendo por una fuente decisiva el pensamiento político del contrarrevolucionario francés Agustín Barruel.

Es común considerar entre los estudiosos que la ley de 1896 significó un quiebre en el sistema electoral. En efecto, esa norma implicó cambios drásticos. Al menos hay tres puntos importantes: a) la implementación de la elección directa; b) el derecho al voto tan sólo para la población alfabetada masculina, que significó la exclusión de las grandes mayorías, sobre todo los indígenas del campo; y, c) una concentración del poder discrecional en Lima, reduciendo el rol de las élites locales. Chiaramonti sugiere de modo acertado que los cambios de organización implicaron también una modificación del número de representantes, en desmedro del sur andino. Se trataría del inicio de la centralización del sistema electoral y del paulatino aumento de influencia que tendría el norte del Perú en la política nacional. ¿Cómo se explica dicho cambio? Por un lado, Ernesto Morales y Chiaramonti vinculan el proceso al nuevo paradigma de pensamiento político que implicó la influencia del positivismo y el darwinismo social que surge en la segunda mitad del siglo XIX, logrando hegemonía a fines del XIX e inicios del XX (Chiaramonti 1995: 336-346; Morales 2005). Además, Aljovín subraya que el liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX, por ejemplo, el del filósofo inglés John Stuart Mill, no necesariamente abogaba por una concepción de la política en función de la inclusión democrática en lo que se refiere al derecho al voto (Aljovín 2005a: 73). Junto a las ideologías foráneas, el repensar el país en la posguerra del

Pacífico para muchos políticos e intelectuales implicó una crítica feroz al rol de los indios y otros grupos subalternos en la política nacional; los intelectuales objetaban su lealtad al Estado republicano y su presunta falta de virtudes para el desarrollo político del país. Sumando los diferentes argumentos, para muchos autores es explicable el sustento ideológico de la ley de 1896, que implicó la marginalización de los analfabetos, es decir, de la mayoría de la población indígena (Morales 2005).

El sustento ideológico de la élite es una cara de la moneda. La otra implica el responder por qué no hubo masivas protestas por la mencionada ley. ¿Acaso Manuel Vicente Villarán (1962) tenía razón acerca del carácter de «farsa» de las elecciones decimonónicas, y que la vasta mayoría de la población estaba alejada de ellas? Aceptar la afirmación de Villarán implicaría derrumbar la construcción de una visión histórica del sistema electoral como «participativo» durante el siglo XIX. No hay lugar a dudas. Se trata de una pregunta que debe ser respondida. Aceptando parcialmente la imagen de Sinesio López (1997) de que el desarrollo de la ciudadanía fue muy pobre en el siglo XIX, Aljovín considera «[...] una hipótesis plausible que los notables indígenas siguieran sufragando, pues estaban alfabetizados, lo que habría permitido mantener las dinámicas de poder entre los distintos segmentos étnicos» (2005a: 73-74). Una hipótesis por explorar con trabajos de historia local o regional es si la población indígena estaba interesada tan sólo en la política local y no en cambio en la nacional. Hay que recordar que los indígenas continuaron eligiendo a sus autoridades tradicionales que debían resolver sus demandas cotidianas y conflictos. No cabe la menor duda de que la crítica de Villarán es feroz y que deja una gran incógnita para la nueva historiografía.

2. LO NUEVO Y LO VIEJO

Para los estudios electorales de las primeras décadas del siglo XIX, desde las convocatorias a las Cortes de Cádiz hasta las primeras décadas de la República, existe un fuerte debate acerca de lo nuevo y lo viejo, un debate que deja de ser particularmente importante para la segunda mitad del XIX. La pregunta clave es: ¿Qué de nuevo o qué de viejo hay en las elecciones? Se parte del conocimiento científico de la existencia de elecciones previas a las Cortes de Cádiz de corte corporativo —rector universitario, prior o abadesa, alcalde de indios, entre otros—, y que las Cortes de Cádiz crearon un nuevo tipo de elecciones, las que representan a la nación, compuesta en teoría por ciudadanos iguales entre sí. Es

a partir de este planteamiento que hay tres debates de sumo interés: el primero, la idea de vecino frente a la de ciudadano; el segundo es el significado de la parroquia como circunscripción electoral; el tercero se resume en la pregunta: ¿cómo votaba la población indígena, de modo individual o corporativo?

En el ya mencionado y clásico libro sobre elecciones editado por Annino (1995), se postula como estrategia metodológica el cuidado en comprender los significados de los conceptos políticos claves utilizados por los diversos actores y no caer en frecuentes anacronismos. La dupla ciudadano-vecino es constantemente analizada por la nueva historiografía de los sistemas electorales, sobre todo la primera mitad del siglo XIX. Se trata de analizar la definición de esta dupla conceptual en los textos legales así como en el discurso político, contraponiendo al «vecino» con el término «moderno» de ciudadano, a la francesa, que implica un individuo igual ante la ley, desligado de referencia a su localidad y vinculado con la nación.

En general, los trabajos indican continuidades y claroscuros entre la noción de ‘vecino’, el hombre ligado a su pueblo o ciudad, y el término ‘ciudadano’. Es algo propio del mundo hispanoamericano que se va gestando desde las Cortes de Cádiz, y un sinnúmero de trabajos comprueban una cultura política decimonónica con fuertes vínculos con los tiempos virreinales en el Perú, así como en otras partes de América Hispana. ‘Ciudadano’ se define o se confunde con el término ‘vecino’. La definición del ‘vecino colonial’ no se deslinda del concepto moderno de ‘ciudadano’; es más, se acentúa su similitud en la medida en que las circunscripciones electorales reafirman que no hay ruptura conceptual entre ambos; asimismo, en términos prácticos se podría decir para el período de Cádiz que «[...] el ciudadano de hoy es el vecino de ayer». Con esto se logra acentuar la no-ruptura en función de las relaciones de poder al interior de la sociedad virreinal (cf. Annino 1995; Chiaramonti 2005: 229-241; Núñez 2006).

Chiaramonti y Aljovín postulan que la continuidad que se observa al analizar cómo se definió la circunscripción electoral de la primera instancia, la parroquial. Para ello es útil la comparación con el caso francés, el de los cantones electorales. Desde Cádiz para adelante, los espacios políticos de participación electoral, la parroquia, son los mismos de la organización territorial virreinal donde las élites locales ejercían su poder. En este sentido, no hay un rompimiento con el espacio territorial y con una tradición de ejercicio de poder. De este modo, las elecciones parroquiales favorecen la continuidad del ejercicio del poder de las élites locales con sus antiguas redes sin que ello implique, por supuesto, que no hubiera cambios sociales y políticos en el ámbito local. Para

Chiaramonti, las relaciones de poder parroquial no sólo fueron favorecidas por la definición de las circunscripciones electorales sino también por los procedimientos, desde la confección de las listas de ciudadanos con derecho al voto, hasta la propia dinámica electoral; ello dio una fuerte autonomía a los señores del pueblo o de la ciudad aunque, en la segunda mitad del siglo XIX, se observa una mayor centralización política en desmedro de los notables de los pueblos.

Haciendo una comparación con el sistema francés, Chiaramonti y Aljovín destacan las diferencias en el caso peruano. Dicho modelo parece que fue concebido desde una postura de rompimiento con la tradición. De allí que las circunscripciones electorales fueran diseñadas con una concepción «geométrica» —los denominados cantones electorales franceses— que, como lo aclaran ambos autores, generó una dinámica electoral diferente que creaba un espacio electoral con una mayor autonomía respecto de las antiguas relaciones de poder a escala local; es decir, el rompimiento territorial implicó una separación y disgregación de las antiguas formas corporativas de las relaciones de poder. El modelo francés estuvo alejado de la tradición y de la historia; asimismo, propuso una concepción racional y desligada de los antiguos vínculos sociales (Aljovín 2005a: 36; Chiaramonti 2005a: 279-280).

La última cuestión a tratar sobre la relación entre lo viejo y nuevo es el tema de la forma en cómo votaba la población indígena: una concepción individual frente a una corporativa. Antes de mencionar los trabajos que tratan el tema, hay que acotar que la información que se tiene disponible es escasa. La gran mayoría de la información que tenemos es sobre ciudades importantes; en cambio, de los pueblos, donde vivía un porcentaje mucho mayor de la población, la información está dispersa y es reducida. Demélas ha escrito un importante artículo al respecto y en su libro *La invención política* (2003) hay referencias al tema de cómo votaban los indígenas. Para la historiadora, la estructura de la sociedad colonial se transformó lentamente y al proclamarse las nuevas reglas de juego de participación política de índole individual se enfrentó con una sociedad con una fuerte tradición corporativista, particularmente en el campo, notándose en los pueblos andinos un comportamiento con fuerte componente comunal. Los indios de las comunidades decidían su voto antes de sufragar o los resultados electorales expresaban relaciones de poder ya establecidas (Demélas 1995).

Chiaramonti menciona dos puntos interesantes sobre el carácter comunal o corporativo de las elecciones parroquiales. Las propias leyes fomentan una visión comunal con los procedimientos de las elecciones. Éstas se iniciaban

con una misa de Acción de Gracias y concluían con un *Te Deum*. Las leyes propugnan fuertemente la noción de comunidad. Chiaramonti enfatiza, además, que una visión pactista está presente en muchas de las actividades políticas y en las nociones de representación (2005a: 283-285). Quizá las descripciones de Chiaramonti expliquen cómo la dinámica de las elecciones se fundamentaba en una concepción de unanimidad de la política, que es concebida como la búsqueda del bien común o, en términos ilustrados, de la voluntad general. Es una concepción ajena a un sistema político basado en intereses.

3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política es un tema fundamental en los estudios electorales que cubre no sólo el acto electoral y lo referido a él sino también a las múltiples formas de participación durante la campaña. No cabe duda de que la participación política es el gran tema de los estudios electorales y que, igualmente, amarra otras cuestiones.

Los tiempos electorales son siempre convulsionados. Es la lucha por el poder, y en ésta siempre hay nuevos sectores o conglomerados de personas en alianza pugnando por el ingreso a los puestos clave del Estado. En una de las primeras elecciones, la de 1813, Peralta nos muestra cómo la lucha electoral va generando aspiraciones para sectores excluidos de la élite, que terminan fomentando una revolución, la de los hermanos Angulo y de Mateo Pumacahua en el Cusco, en 1814. Las elecciones cambian la concepción y las aspiraciones de un conjunto de personas que cuestionan la organización del Estado y las relaciones de poder (Peralta 1995).

En lo referente a la relación entre elecciones y revoluciones o guerras civiles, Aljovín desarrolla el tema en varios de sus escritos. Sostiene que los golpes de Estado fueron sustentados con una ideología republicana que obligaba al caudillo de turno a convocar a elecciones. De allí la dificultad de definir cuándo una campaña se inicia: Sea con la convocatoria o con la campaña a favor de la revolución, que legitima el levantamiento militar, que termina con una elección nacional. Golpe de estado, revoluciones y elecciones son, en el siglo XIX, en buena cuenta parte de un solo proceso y no un quiebre (Aljovín 2005a y 2005b). Aquí cabe recordar los trabajos de Margarita Guerra (2003) y Lourdes Medina (2000) sobre el voto de los militares. Los oficiales del ejército y la tropa fueron personajes importantes en los días de votación. Medina nos recuerda el debate

y el conflicto político que generó la participación de la tropa en las elecciones de 1833. Se logró impedir el voto de éstos en varias parroquias. Se temía que por su número y fuerza cambiaran los resultados de las elecciones.

Aljovín trata el tema de la participación analizando las formas de organización política. Postula que los estudios electorales se dividen en dos subperíodos para el siglo XIX. El primero, que abarca desde 1812 hasta 1851, cuando en un inicio la organización política se da a través de redes informales para, luego, durante la República, utilizar los canales del Ejército y la Iglesia con el fin de que las redes políticas se organicen a escala nacional. El segundo subperíodo comienza con las elecciones de 1850-1851 —con la aparición del club El Progreso que apoyó a Domingo Elías y La Sociedad Conservadora de la Constitución y de la Paz, que respaldó a José Rufino Echenique, la participación política cambia de modo radical— y va hasta 1896. Así aparecen, primero, los clubes políticos y, después, los partidos políticos (Aljovín 2005a: 59-62). Alex Loayza y José Ragas han descrito con sumo cuidado la elección de 1850-51 recalcando el rol cumplido por la prensa y los clubes electorales, los mismos que tuvieron alcance nacional (Loayza 2005; Ragas 2004: 93-120). Ragas menciona, además, cómo muchos simpatizantes por uno u otro candidato utilizaban determinados colores o emblemas para mostrar su adhesión (2004: 74). A partir de dicha elección, se organizan campañas en las que el candidato es mostrado representando sectores organizados de la sociedad —inclusive, en algunos casos, ya con un discurso sobre el país. La toma de mesas y la aparición de la dualidad, la partición de una mesa electoral representando cada una de ellas diferentes grupos, forma parte de los tiempos de las organizaciones políticas formales (Aljovín 2005a: 59-62).

Los estudios sobre sociabilidad tratan parcialmente el tema electoral. El trabajo de Carlos Forment (2003) sobre la sociabilidad de Perú y México nos permite comprender mejor dicho fenómeno, aunque sus conclusiones abarcan sólo el ámbito urbano. Forment considera que México tiene un mundo asociativo más dinámico que el peruano, aunque no toma en consideración el tamaño demográfico de cada país y la fuerza de cada asociación que se funda. Para el caso del Perú, en la segunda mitad del siglo XIX, se incrementan notablemente las asociaciones, teniendo éstas una gran caída como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1883). La revolución de 1854 es clave para una cultura favorable al desarrollo del mundo de las asociaciones (políticas y no políticas). Hay una sociedad civil muy compleja y tupida en las ciudades. De los clubes electorales, Forment menciona que su despegue es recién en 1866, y continúan

su expansión hasta 1876. El retraso del desarrollo de los clubes electorales lo vincula a la importancia de los militares en la política (2003: 360-384). De modo sugerente, Forment sostiene que se forma en el Perú una cultura de catolicismo cívico cuya práctica política está basada en la participación de las asociaciones (1999: 214-222). El resultado de libro de Forment (2003) cuestiona la relación entre sociedad civil y democracia planteada desde tiempo atrás por Alexis Tocqueville en su clásica obra *Democracia en América*. El autor francés postula que la libertad se desarrolla en una sociedad con un mundo de asociaciones muy pujante. ¡Difícil describir el Perú como un paradigma de la libertad! Fue, más bien, un sistema republicano autoritario —aunque este tema escapa al presente trabajo.

En la línea de repensar la participación de los sectores urbanos en las asociaciones, Monsalve (2005) postula que un sector de los liberales cambió sus posiciones de considerar las elecciones como espacio de participación política y de pedagogía cívica al volcarse a la participación de las asociaciones con un alejamiento del sistema electoral en la década de 1850. Algo similar a lo que ocurre actualmente, en que muchas personas con liderazgo social prefieren participar en organizaciones no gubernamentales y no en la política. Monsalve explica dicha actitud por los miedos sociales que generaron las elecciones directas.⁴ Cabría discutir cuán representativas son las muestras que analiza o si se trata más bien de las típicas posturas de los sectores perdedores de las elecciones del momento.

De modo similar a los planteamientos de Annino para México, Chiaramonti por su parte describe la creación y expansión de las municipalidades a partir de las Cortes de Cádiz. Para ambos autores se trata de un fenómeno crucial en que se demuestra una participación política en el ámbito nacional. El fenómeno es complejo. El proceso de fundación de municipalidades implica una desconcentración del poder. Durante la época virreinal en México, las cabeceras que tenían bajo su control los pueblos pequeños (anexos) ejercían las funciones públicas. Con la fundación de municipales en los anexos, éstos pasan a cumplir muchas funciones públicas antes reservadas a las cabeceras (Annino 1999; Chiaramonti 2005a: 162, 348). Chiaramonti sugiere algo similar para el Perú. La representación política y la creación de las municipalidades implicaron una descentralización del país, lo que supuso también serios problemas de gobernabilidad, pues no había un centro que dominara al resto. Una de las virtudes

4. En referencia al tema del miedo social y las elecciones, véase el trabajo de José Ragas, «Las urnas temibles. Elecciones, miedo y control en el Perú republicano, 1810-1931» (2005).

del trabajo de Chiaramonti es que escapa de los estudios de las grandes ciudades que muchas de las otras investigaciones no pueden abandonar; así, opta por mostrar, en cambio, la participación política de los sectores rurales y, en muchos casos, también indígenas, aunque lamentablemente la autora no tenga descripciones detalladas de cómo fue la participación política de estos últimos (Chiaramonti 2005a: 186-198).

Por otro lado, la elección donde salió elegido Manuel Pardo (1870-1871) ha generado un gran debate y enriquecido así nuestra comprensión de la política electoral. La importancia del estudio de estos comicios se debe a que Pardo fue el primer civil que ganó una elección y fundó, además, el primer partido político, el Partido Civil, en 1871; el estudio del caso es relevante, además, por la cantidad de fuentes que se tienen gracias a la conservación de las cartas de Pardo y otros materiales afines. ¿Quiénes apoyaron a Pardo? ¿Hubo una participación multclasista? Éstas son preguntas que generan gran debate a partir del trabajo de McEvoy (1997), quien postula que Pardo logró aglutinar de modo muy inclusivo diversos sectores sociales. De este modo, Pardo es descrito por la autora como un gran héroe republicano liderando un movimiento multclasista y con un proyecto de país. El movimiento que dirige Pardo tiene una gran dosis de educación ciudadana en búsqueda de una República práctica. En la misma campaña hay momentos de fuertes imágenes de adoctrinamiento republicano.⁵

En mucho, el análisis de McEvoy es una visión antagónica a la historiografía de las décadas de 1970 y 1980. En este sentido, sorprende que las críticas más fuertes al trabajo de McEvoy hayan surgido de la propia historia política con posturas similares a las de ella, y no tanto de los historiadores que lideraron el debate en esos años. Mücke —quien tiene un diálogo crítico con McEvoy— cuestiona no las ideas centrales de la autora, sino la dimensión de la participación que éstas aparentemente acusan. Hay que recordar que Mücke describe la elección de 1870-71 con participación y cierta autonomía popular. Para ganar la elección se requería de un trabajo comunicativo y tener fuerza de choque para el día de las elecciones. No cree en la idea de Guerra de los grandes electores, descrita para México, en que las elecciones eran una farsa democrática al ser controladas fácilmente por los poderosos (Mücke 2004a: 135-140, 160-166).

Regresando al debate Mücke-McEvoy, parte del problema según Mücke es que McEvoy confunde el discurso con las prácticas políticas. Para Mücke, el Partido Civil, fundado después de las elecciones, representó a una burguesía

5. Cf. McEvoy 1997, especialmente los capítulos 2 y 3.

limeña enriquecida por el guano (Mücke 1998). McEvoy contraataca diciendo que Mücke tiene una visión utilitaria de la acción humana, alejada de la ideología, y defiende el punto de vista de un primer civilismo con un accionar político de fuerte inclusión social (McEvoy 2000). Sin embargo, ambos consideran que la sociedad urbana estaba en un acelerado proceso de cambio debido al impulso de las asociaciones y al desarrollo de la opinión pública.

4. PARTICIPACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con el ordenamiento jurídico, la exclusión o inclusión política no está regida por cuestiones étnicas, ya que la ley es de carácter universal e igual para todos. A pesar de todo, sin embargo, es verdad que la normativa respecto a criterios de educación o situación socioeconómica afecta directamente a la población indígena por ser —por lo general— la menos favorecida. De allí que uno de los temas centrales en la historiografía política sea el tema de la participación indígena. Aceptando que la ley electoral usualmente era muy inclusiva, los estudiosos han tratado de responder las siguientes preguntas: ¿Qué porcentaje de indios votaban? ¿Cómo votaban? ¿Cuántos indios salieron elegidos? ¿En qué ámbitos? Estas preguntas son fundamentales para comprender el sistema político peruano.

El abogado positivista de las primeras décadas del siglo XX, Manuel Vicente Villarán, fue crítico de la participación indígena. El catedrático sanmarquino describió dicha participación en términos muy duros. Los indígenas tuvieron derecho al voto, pero no lo aprovecharon, siempre fueron seducidos por las élites que compraban sus votos o los manipulaban. Las relaciones de poder se manifestaron de modo muy oscuro y constante. Para este autor, la participación indígena —más que una medida democrática— resultó perjudicial para el sistema político peruano (Villarán 1962). Villarán reproducía una visión muy difundida sobre la participación indígena en las elecciones decimonónicas aceptada en los medios académicos hasta hace poco. Basadre, asistente de investigación de Villarán, mantiene una postura similar en una publicación aparecida póstumamente (Basadre 1980: cap. 1). Basadre y Villarán sugieren que el gobierno representativo decimonónico no logró imponer prácticas políticas adecuadas debido a la corrupción y manipulación de la plebe y de los indígenas. Es interesante notar que el punto de vista de Villarán está vinculado a su propia postura política y a su defensa de la ley de 1896, de la cual Basadre, en cambio, es muy crítico. Villarán defiende con argumentos históricos la ley electoral de 1896

que fomentaba un sistema electoral centralista y excluyente. Para Villarán los indios eran analfabetos carentes de gran conciencia política. Estamos ante la construcción de aquella «leyenda negra», de la cual nos habla Antonio Annino, para justificar un fracaso y una necesaria exclusión de la mayor parte de la población del país dentro del sistema electoral (1995: 1).

Chiaromonti,⁶ por su parte, indaga sobre el impacto del sufragio en las poblaciones indígenas.⁷ Para la autora, el sistema electoral con un derecho al sufragio incluyente traía consigo la exclusión. Observando los *outputs* de las elecciones indirectas —según la autora— se encuentra un sistema excluyente en la pirámide del sistema. Hubo indígenas elegidos para ser electores de segundo grado, pero pocos lograron ser electos para cargos importantes de la República. Los indígenas elegidos a cargos de autoridad lo fueron para los ámbitos local y municipal, pero no nacional (cf. Chiaromonti 2005a). Esta misma visión es compartida por Paniagua, Aljovín y Núñez, quienes observan que, a pesar de que en la gran mayoría de las leyes electorales se ofrece una fuerte inclusión social, el sistema funcionaba como un embudo (cf. Paniagua 2003: 115-118, 240-241; Aljovín 2005a: 38-41; Núñez 2005: 389-392).

Para las primeras elecciones, bajo la Constitución de Cádiz, Paniagua (2003: 154-238) y Núñez (2005: 381-386) muestran con documentación oficial —sobre todo actas— una participación de los indígenas, creando en algunos casos enfrentamientos étnicos; en efecto, estos conflictos sacudieron la tranquilidad del virreinato en dichas elecciones, aparte de los problemas propiamente políticos entre las nuevas autoridades elegidas (indígenas) y las antiguas —designadas por las autoridades virreinales (intendentes, subdelegados, etc.). Estos enfrentamientos son también analizados, aunque desde otra perspectiva, por Núria Sala i Vila (1992) y Christine Hünefeldt (1982). Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que en estos últimos casos el estudio electoral no es lo primordial.

6. Véase en la sección de participación política, el análisis de Chiaromonti sobre la expansión de los municipios vinculado al tema de la participación indígena.

7. Véase en la misma sección de participación política, la discusión sobre el desarrollo de los municipios que trata el tema de la participación indígena.

5. PUBLICIDAD

Las campañas electorales son verdaderas industrias de imágenes y creación de ideas sobre el líder y el país. El observador nota la lucha de quienes buscan ser elegidos por lograr una imagen positiva. De igual modo, las figuras opuestas a una determinada candidatura tratan de crearle una imagen terrible. Las campañas electorales constantemente construyen de esta manera imágenes de líderes. Es un tema tan fascinante como poco trabajado. Aljovín tiene una visión panorámica de cómo se construyeron imágenes de los líderes de 1827 a 1896. En la primera mitad del XIX, predominaría la imagen del héroe militar y, en la segunda, aparecerían los civiles compitiendo con los militares. En esta segunda fase, los clubes o los partidos son piezas fundamentales para la creación de imágenes de los políticos (Aljovín 2006). De igual modo Aljovín y Julio César Loayza intentan mostrar cómo, también en la segunda mitad del siglo XIX, las campañas políticas estuvieron ligadas a la divulgación en la prensa de las actividades del candidato. No bastaba tan sólo con realizar una actividad exitosa, sino también se requería que la prensa la resaltara. Ambos describen la manera cómo el viaje de Lizardo Montero al interior del país fue presentado por la prensa mostrando claramente un presunto apoyo popular y de los notables (Aljovín y Loayza 2004).

En la segunda mitad del siglo XIX, el debate de los planes de gobierno es parte de la agenda de una campaña. Alex Loayza y Aljovín describen cómo se va gestando un debate sobre el plan de gobierno como una forma de construir una candidatura. Hay candidatos que muestran un plan de gobierno y sus cualidades de líderes, otros consideran que lo válido es el pasado del candidato junto con sus cualidades como líder (Loayza 2005: 407-413; cf. también Aljovín 2005a: 59-70). Julio César Loayza (2005) muestra la importancia de los debates públicos en la campaña electoral de 1876, donde los principales contrincantes fueron Mariano Ignacio Prado y Lizardo Montero. Loayza analiza, sobre todo, la candidatura de Mariano I. Prado a partir de la formación de una alianza electoral entre los civilistas y los pradistas, así como las disputas internas de dicha alianza. El mencionado autor dedica buena parte de su trabajo a los debates públicos en torno a la alianza y a la importancia del plan de gobierno. Los defensores del candidato Prado decían que no se requería plan de gobierno; aún más, indicaban que el plan de gobierno era una farsa, sólo promesas sin sustento. Por ello, se debían discutir las virtudes de los candidatos: su pasado público. En el caso de Prado, se recalca su heroísmo en la guerra contra España de 1866 (Loayza 2005: 425-454).

Regresando al estudio de la elección de 1870-71, McEvoy muestra el cuidado con que *La Sociedad de Independencia Electoral* —cuyo candidato era Manuel Pardo— trabajó la imagen y los mensajes políticos con el apoyo de diversos clubes a escala nacional. Se buscó, en este caso, conquistar la opinión pública, crear la imagen de líder y de un mensaje claro. De acuerdo con McEvoy, hubo una gran preocupación por mandar periódicos a provincias y que los simpatizantes de Pardo se sintieran cercanos a él. Un indicio de ello parece ser la cantidad de cartas que se escribieron a los simpatizantes y miembros de los diferentes clubes. Posiblemente haya existido una preocupación en que el mensaje y la imagen de líder fueran percibidos de modo positivo. Aún más, hay indicios de que se entregó imágenes con la figura de Pardo (1999: 124-137).

Otro asunto con la publicidad es que los conflictos, muchos de ellos de índole judicial, tenían una expresión en los medios de prensa. Los mismos actores en pleito defendían sus casos fuera del Congreso o del Poder Judicial reconociendo que muchos de los conflictos de las elecciones no eran cuestión de ordenamiento jurídico sino de poder político. Aljovín (2005a) constantemente describe cómo se va formando opinión pública a raíz de los conflictos en tiempos electorales. Por su parte, Velázquez (2005) propone estudiar las representaciones de la ciudadanía y del acto electoral en las imágenes literarias y, en menor medida, en la caricatura y en los periódicos entre 1845 y 1872. Su propuesta es útil para indagar cómo los sectores urbanos letrados concebían el sistema político basado en el voto del ciudadano, de iguales ante la ley. De este modo, se pueden observar variantes del imaginario que escapan de los solemnes discursos políticos o de la intriga personal. En buena parte, nos permite comprender nociones de legitimidad del sistema. Son interesantes las conclusiones de Velázquez:

Los discursos e imágenes sobre las elecciones en este período presentan ciertas constantes: una apatía de las élites, racismo contra las comunidades subalternas, sobrevaloración de la agencia y la responsabilidad de los afroperuanos, ausencia de educación cívica entre los electores, espacios exclusivamente masculinos (la mujer no aparece ni siquiera como alegoría), la corrupción (ausencia de moral) y la violencia (ausencia de consenso) parecen ser las prácticas hegemónicas. (Velázquez 2005)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR, Roisida

2002 *Las elecciones de hace un siglo: la Junta Electoral Nacional de 1896-1912*. Lima: Centro de Investigación Electoral-Oficina Nacional de Procesos Electorales, Documento de Trabajo 4.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

2005a «Sufragio y participación política. Perú 1808-1896». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005.

2005b «Votos y bayonetas: Perú 1825-1851». *Elecciones*, año 4, N.º 5, octubre de 2005. Lima, ONPE, pp. 173-202.

2006 «Campaña electoral y la imagen del líder (Perú 1827-1879)». Manuscrito.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Julio César LOAYZA

2004 «La campaña Presidencial de Lizardo Montero: 1875-1876». Manuscrito.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Sinesio LÓPEZ (eds.)

2005 *Historia de las elecciones en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ANNINO, Antonio (coord.)

1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica*. Siglo XIX. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

1998 «Vote et décalage de la citoyenneté dans les pays andins et meso-américains». En ROMANELLI, Raffaele (ed.) *How Did they Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*. Haya: Kluwer Law International, pp. 157-182.

1999 «Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema». En SÁBATO 1999: 62-93.

BASADRE, Jorge

1983 *Historia de la República*, 12 tomos. Lima: Editorial Universitaria.

1980 *Elecciones y centralismo en el Perú. Apuntes para un esquema histórico*. Lima: Universidad del Pacífico.

CHANAMÉ, Raúl

1989 «El sufragio en el Perú». *Socialismo y Participación*, N.º 52, Lima, pp. 63-76.

CHIARAMONTI, Gabriella

- 1995 «Andes o nación: La reforma electoral en el Perú de finales del siglo XIX». En ANNINO 1995: 315-346.
- 2000 «Construir el centro, redefinir al ciudadano: restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú de finales de siglo XIX». En MALAMUD, Carlos (coord.). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)*. México: FCE-Colegio de México, 2000, pp. 230-261.
- 2004 «Los nudos del sufragio: Un problema de gobernabilidad republicana». En McEVOY, Carmen (ed.). *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Fráncfort-Madrid: Vervuert-Iberoamericana.
- 2005a *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860)*. Los itinerarios de la soberanía. Lima: UNMSM, SEPS, ONPE.
- 2005b «A propósito del debate de Herrera y Gálvez de 1849: Breves reflexiones sobre el sufragio de los indios analfabetos». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 325-358.

DEMÉLAS, Marie-Danielle

- 1995 «Modalidades y significación de las elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814». En ANNINO 1995: 291-313.
- 2003 *La invención política*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Instituto de Estudios Peruanos.

FORMENT, Carlos

- 1999 «La sociedad civil en el Perú del siglo XIX». En SÁBATO 1999: 202-230.
- 2003 *Democracy in Latin America 1760-1900: Civic selfhood and Public life in Mexico and Peru*. Chicago: University of Chicago Press.

GAMBOA, César L.

- 2003a «¿Excepciones al modelo electoral gaditano? Las elecciones directas en el Perú del siglo XIX». *Elecciones*, año 2, N.º 2, diciembre de 2003. Lima, ONPE, pp. 169-200.
- 2003b «La periodificación electoral y las elecciones directas en el Perú decimonónico: Siguiendo los Pasos de Jorge Basadre». *Jus et Veritas*, año XIII, N.º 27.
- 2005 «Los procesos electorales decimonónicos: Los órganos y los procedimientos electorales. Perú: 1822-1896». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 179-261.

GUERRA, François-Xavier

1999 «El Soberano y su Reino. Reflexiones sobre la Génesis del ciudadano en América Latina». En SÁBATO 1999: 33-61.

2000 *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE.

GUERRA, Margarita

2003 «Del voto militar». *Elecciones*, año 2, N.º 2, diciembre de 2003. Lima, ONPE, pp. 117-139.

HÜNEFELDT, Christine

1982 *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas entre la Colonia y la República. 1800-1830*. Bonn: Bonner Amerikanische Studien.

IRUROZQUI, Marta

2004 *La ciudadanía en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Documento de Trabajo. Lima: IEP.

KATAYAMA, Roberto

2004 «Orden y libertad: Laso, Herrera y el problema de la soberanía política. Un estudio de los supuestos y filiaciones filosófica (tesis para optar el título de Magíster en Historia de la Filosofía)». Lima: UNMSM.

2005 «Pactismo y republicanismo: pensamiento político peruano hasta el siglo XIX». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 301-324.

LOAYZA, Alex

2004 «La Segunda Generación Liberal. Transiciones hacia nuevas formas de participación política en la sociedad civil limeña, 1850-1857» (tesis para optar el título de Magíster en Historia). Lima: UNMSM.

2005 «El club progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 395-424.

LOAYZA, Julio César

2005 «Elecciones y participaciones política: El proceso electoral de 1876». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 425-454.

LÓPEZ, Sinesio

1997 *Ciudadanos reales o imaginarios*. Lima: IDS.

MANIN, Bernard

1995 *Principes de gouvernement représentatif*. París: Calman-Lévy.

MCEVOY, Carmen

1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 «Estampillas y Votos: El rol del correo político en una campaña electoral decimonónica». En *Forjando la Nación*. Ensayos de historia republicana. Lima: PUCP-The University of The South Sewanee.

2000 «De plumas, impurezas historiográficas y democracias bastardas: a propósito de una reseña». *Histórica*, vol. XXIV, N.º 1, julio de 2000, Lima: PUCP, pp. 183-195.

MEDINA MONTOYA, Lourdes

2000 «El voto militar». Manuscrito.

MONSALVE, Martín

2005 «Del sufragio a la sociedad civil: Pánicos morales, utopías liberales y las campañas limeñas de 1850-1858». En DRINOT, Paulo y Leo GAROFALO (eds.). *Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de historia peruana, siglos XVI- XX*. Lima: IEP, 2005.

MÜCKE, Ulrich

1998 «¿Utopía republicana o partido político? Comentario sobre una nueva interpretación del primer civilismo». *Histórica*, XXII, N.º 2, diciembre 1998, Lima: PUCP, pp. 273-288.

2004a «Elecciones y participación política en el Perú del siglo XIX: La campaña presidencial de 1871-1872». *Investigaciones Sociales*, año VIII, N.º 12.

2004b *Political Culture in Nineteenth-Century Peru: The Rise of the Partido Civil*. Pittsburg: University of Pittsburg Press.

2004c «Los patrones de votación y el surgimiento de los partidos parlamentarios en el Congreso del Perú, 1860-1879». *Investigaciones Sociales*. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, VIII, N.º 13, octubre de 2004.

NOHLEN, Dieter

1993 *Elecciones y sistemas Electorales*. 3.^a Edición. Caracas: Nueva Sociedad.

1998 *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE.

NOHLEN, Dieter, Sonia PICADO y Daniel ZOVATTO (comps.)

1998 *Tratado de Derecho Electoral comparado en América Latina*.

México: FCE.

NÚÑEZ, Francisco

2004 «Ciudadanía y participación política a fines del período colonial» (tesis para optar el grado de Licenciado en Historia). Lima: UNMSM.

2005 «La participación electoral indígena bajo la constitución de Cádiz, 1812-1814». En AAJOVÍN y LÓPEZ 2005: 361-394.

2006 «Ciudadano Vecino Perú 1750-1850». Manuscrito.

O'PHELAN, Scarlett

2002 «Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz». *Elecciones*, año 1, N.º 1, Lima: ONPE, noviembre de 2002, pp. 165-185.

ORREGO, Juan Luis

1990 «Domingo Elías y el Club Progresista: Los civiles y el poder hacia 1850». *Histórica*, año XIV, N.º 2, Lima: PUCP, pp. 317-353.

PANIAGUA, Valentín

2003 *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones, 1809-1826*. Lima: PUCP-FCE.

PERALTA RUIZ, Víctor

1995 «Elecciones, Constitucionalismo y Revolución en el Cuzco, 1809-1815». *Revista de Indias*, N.º 206, Sevilla, 1996, pp. 99-131.

1999 «El mito del ciudadano armado. La Semana Magna de Lima y las elecciones de 1844». En SÁBATO 1999: 231-252.

2002 *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal*. Perú: 1808-1816. Madrid: CISC.

2004 «Reforma Electoral, Violencia y Revolución en el Perú, 1896-1909». En DARDÉ, Carlos y Carlos MALAMUD (eds.). *Violencia y legitimidad política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1919*. Santander: Universidad de Cantabria, 2004, pp. 179-196.

PERALTA RUIZ, Víctor

- 2005 «De absolutistas a constitucionales. Política y cultura en el Gobierno del virrey Pezuela (Perú, 1816-1820)». En RODRÍGUEZ, Jaime (ed.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre Tavera, 2005, pp. 485-510

RAGAS, José

- 2004 «Ciudadanía, cultura política y representación política: La campaña electoral de 1850» (tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia). Lima: PUCP.
- 2005 «Las urnas temibles. Elecciones, miedo y control en el Perú republicano, 1810-1931». En ROSAS, Claudia (ed.). *El miedo en el Perú*. Siglos XVI al XX. Lima: PUCP, 2005, pp. 233-256.

RIVERA, Víctor Samuel

- 2005 «Quanta Cura. El pensamiento reaccionario en Bartolomé Herrera». Manuscrito.

ROMANELLI, Raffaele

- 1998 «Electoral Systems and Social Structures. A Comparative Perspective». En ROMANELLI, Raffaele (ed.). *How Did they Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*. Haya: Kluwer Law International.

SÁBATO, Hilda (ed.)

- 1999 *Ciudadanía política y formación de las naciones*. Perspectivas históricas de América Latina. México: FCE.
- 2001 «Review Essay: On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America». *The American Historical Review*, vol. 106, N.º 4, 2001, pp. 1290-1315.

SALA I VILA, Núria

- 1993 «La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el Virreinato del Perú». *Boletín Americanista*, año XXXIII, N.º 42, Barcelona, pp. 51-70.

VELÁZQUEZ, Marcel

- 2005 «Notas sobre los discursos e imágenes de las elecciones en la república del guano (1845-1872)». En ALJOVÍN y LÓPEZ 2005: 265-299.

VILLARÁN, Manuel Vicente

- 1962 *Páginas Escogidas*. Lima: P.L. Villanueva.